

Aviso de Privacidad



JUNIO DE 2017

HOTEL SAN JUAN S.A.S.

AVISO DE PRIVACIDAD

El **Hotel San Juan S.A.S.**, en su calidad de responsable de tratamiento, informa a todos los titulares de la información que sus datos personales son tratados de conformidad con las finalidades y procedimientos establecidos en la **Política de Tratamiento de la Información** de la Organización, que fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas el día 23 de junio de 2017, en observancia de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario número 1074 de 2015. Si desean tener mayor conocimiento acerca de nuestra **Política de Tratamiento de la Información**, ésta podrá ser consultada físicamente visitando nuestras instalaciones ubicadas en las sedes ubicadas en Kilómetro 6 Vía Bucaramanga – Girón, en el municipio de San Juan de Girón; y/o digitalmente en nuestra página web www.ramadabucaramanga.com.

De igual manera, el **Hotel San Juan S.A.S.** informa que los titulares del tratamiento de los datos personales pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, y, sólo en los casos en que fuere procedente, solicitar su supresión o revocar la autorización otorgada para el tratamiento, en los términos previstos en la **Política de Tratamiento de la Información** de la Organización; contando para este propósito con los siguientes medios: (i) el correo electrónico protecciondedatos@ramadabucaramanga.com, (ii) su sedes o instalaciones físicas; y (iii) la página web de la Institución www.ramadabucaramanga.com.

Finalmente, cualquier cambio sustancial en la **Política de Tratamiento de Información** del **Hotel San Juan S.A.S.** será notificado mediante (i) publicación en cartelera en las instalaciones de la Organización; (ii) correo electrónico enviado a cada uno de los titulares; (iii) en el caso de los titulares que no cuentan con los anteriores medios, o aquellos cuyo contacto no resulta posible, se comunicará mediante publicación en un diario de amplia circulación; en toda circunstancia, con una antelación de diez (10) días para la implementación de las nuevas políticas.